



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

1

FECHA:	<u>03 de diciembre de 2025</u>	CIUDAD/MUNICIPIO:	<u>Garzón</u>
COD REGIONAL:	<u>41</u>	REGIONAL	<u>HUILA</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila</u>		
COD CENTRO DE COSTO:	<u>952510</u>		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>CONTRATO</u>	TIPO DE ENTREGA:	<u>UNICA ENTREGA</u>
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>CO1.PCCNTR.8435830 de 2025</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>15 de octubre de 2025</u>
RUBRO PRESUPUESTAL	<u>C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL</u>		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>ARQDISECON S.A.S.</u>		
NIT:	<u>900593481-8</u>		
VALOR TOTAL:	<u>TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45 COP M/CTE).</u>		
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>29 de noviembre de 2025</u>		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 0CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila", se ejecutó en un 100%, cumpliéndose a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas.


El contratista desarrolló las actividades previstas en el objeto contractual orientadas al mantenimiento, reposición e instalación de elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de la cancha sintética y su infraestructura asociada. Las labores se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas exigidas y bajo las instrucciones del Supervisor del contrato, garantizando el suministro de todos los materiales, herramientas, insumos y mano de obra necesarios.

Se desarrollaron actividades de mantenimiento y reposición previstas, iniciando con la preparación de la superficie y la aplicación del caucho granulado en la cancha sintética, incluyendo cepillado e integración del material. Instaló protectores de postes en espuma de alta densidad y realizó el retiro, suministro e instalación de la nueva guaya de acero con sus tensores. Asimismo, adelantó la reparación y reposición de la malla perimetral en nylon y reemplazó las mallas tipo cabaña para fútbol sala. Todas las actividades se realizaron conforme a las especificaciones técnicas y bajo las indicaciones del Supervisor del contrato, garantizando calidad, materiales adecuados y disponibilidad operativa.

Se verificó su funcionamiento correcto y se recibieron las garantías correspondientes.

Durante la ejecución del contrato, no se impusieron multas ni se presentó declaratoria de incumplimiento, ya que el contratista cumplió con los plazos, condiciones técnicas y administrativas establecidas en el contrato.

En conclusión, la ejecución del contrato fue satisfactoria, logrando llevar a cabo la compraventa de bienes muebles necesarios para cubrir las necesidades del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	<u>John Edinson Avendaño Tao</u>
N° DE IDENTIFICACIÓN	<u>1077856505</u>
CORREO INSTITUCIONAL	<u>jeavendano@sena.edu.co</u>
CARGO	<u>Profesional de Gestión de la Infraestructura y Logística</u>

Firmado digitalmente por John Edinson Avendaño Tao

N° DE CONTACTO 3208031181



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8435830 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8435830 de 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	17 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos previos de ejecución, registro de contrato y no superará el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ARQDISECON S.A.S.
NIT	900593481-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Daniel Ricardo Murcia Camacho
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1003811144
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 10 No 11-22 del municipio de Garzón- Huila.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45) COP M/CTE.



<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El SENA realizará en PAGO UNICO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato # \$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o</p>
-----------------------------	---



	<p>jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente).2. FV_N° Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125 del 10 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	238925 del 15 de octubre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45) COP M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de noviembre de 2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cero pesos (\$ 0)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45) COP M/CTE.
SUPERVISOR	John Edinson Avendaño Tao, Profesional G02 de Gestión de la Infraestructura y Logística.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Oscar Eduardo De Ávila Lombana, Contratista Instructor Deportes del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
1. MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20893348 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	Por medio de la cual se corrige un error cometido en la estructuración del contrato en la plataforma respecto a la tipología contractual y el tiempo de ejecución del contrato.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de mantenimiento señalado en las especificaciones técnicas dadas por el SENA y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, anexo a la invitación pública y SECOP II.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
2. Prestar un servicio de óptima calidad y suministrar los elementos de buena calidad para poder ejecutar cabalmente la prestación del servicio.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
3. Contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.



5. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	SI	Factura electrónica de venta.
6. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
7. El contratista deberá contar y tener al inicio de la obra Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
8. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
9. Garantizar el stock de los bienes ofertados, de tal forma que no retrase la entrega e instalación de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	SI	Acta de recibo a satisfacción de bienes firmada por la supervisión del contrato. Informe de actividades entregado por el contratista.
10. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del SENA.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.
11. Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	Certificado paz y salvo por concepto de pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal (para personas jurídicas; incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado



laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades.		y firmado por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Centro de Formación. Planillas de pago de seguridad social y certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal.
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Centro de Formación. Certificación del uso de elementos de protección personal emitido por la representante legal de la empresa contratista.
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.
4. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Centro de Formación. Certificación del uso de señalización y seguridad industrial emitido por la representante legal de la empresa contratista.
5. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.
6. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.



7. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.
8. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Centro de Formación.
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Gestión Ambiental del Centro de Formación.
2. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos sólidos.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Gestión Ambiental del Centro de Formación.
3. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Gestión Ambiental del Centro de Formación.
4. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente del agua. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	SI	Formato: Anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, diligenciado y firmado por la profesional en Gestión Ambiental del Centro de Formación.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100059613
CERTIFICADO O ANEXO	533112514 - Anexo: 0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	15 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/10/2025	29/03/2026	\$ 2.739.437,69
Prestaciones sociales	15/10/2025	29/11/2028	\$ 684.859,42
Calidad del servicio	15/10/2025	29/05/2026	\$ 2.739.437,69

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100011235		
CERTIFICADO O ANEXO	533112515 – Anexo: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	15 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	15/10/2025	29/11/2025	\$ 284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila", se ejecutó en un 100%, cumpliéndose a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas.

Se recibió a satisfacción la obra contratada, conforme las cantidades y características pactadas contractualmente.

Todos los ítems ejecutados cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas y fueron entregados e instalados de manera adecuada. Se verificó su correcta instalación y funcionamiento y se recibieron las garantías correspondientes.

Durante la ejecución del contrato, no se impusieron multas ni se presentó declaratoria de incumplimiento, ya que el contratista cumplió con los plazos, condiciones técnicas y administrativas establecidas en el contrato.

En conclusión, la ejecución del contrato fue satisfactoria, logrando el desarrollo del mantenimiento, suministro e instalación de los bienes necesarios para cubrir las necesidades de la cancha sintética Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la Entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, como se indica en el numeral 2. Ejecución Contractual.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por el funcionario John Edinson Avendaño Tao, profesional G02 de Gestión de la Infraestructura y Logística del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 01 de diciembre de 2025, por parte de la Representante Legal, se certificó que la empresa ARQDISECON S.A.S., identificada con NIT: 900.593.481 – 8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que mediante comunicación con radicado 41-9-2025-029897 de fecha 21 de octubre de 2025, el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8435830 de 2025 al funcionario John Edinson Avendaño Tao, profesional G02 del proceso de Gestión de la Infraestructura y Logística del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.



NOTA INTERNA: Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso de que no existan obligaciones se deberá digita: "No aplica".

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	No aplica	No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 13.697.188,45
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 13.697.188,45
Valor ejecutado	\$ 13.697.188,45
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 13.697.188,45
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción y por lo tanto, pagar a favor del contratista la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45) COP M/CTE.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

John Edinson Avendaño Tao
Supervisor del contrato

Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: Informe y Evidencia Fotográfica en el contrato ejecutado cuyo objeto es:
“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

1. Reposición y Aplicación del caucho granulado 2.5 a 4 milímetros incluye cepillado y mano de obra.



Foto: Cancha con la aplicación del caucho Granulado

2. Suministro e instalación de protectores de postes con espuma de alta densidad recubierta de PVC por ambas caras rellena de una plancha de polietileno de 2 cm realizado en lona vilinica de primera calidad altura de 2 mts.



Foto: Evidencia instalación protectores de poste en espuma

3. Reposición e instalación de guaya de acero rígido forrado en plástico con tensor en guaya. Guaya de acero y 6 tensores
4. Reparación de la malla de encerramiento de la cancha sintética con Nylon multifilamento retorcido de alta tenacidad de 2mm de calibre color negro.



5. Reposición de Malla de Futbol Sala: Tipo Cabaña Amarillo Oro 4MmMnet06 Material: Pp (Polipropileno) Medidas: 3,00 x 2,00, 1,00 x 1,50 mts calibre: 4 mm Color: Amarillo Oro



Foto: Estado de la entrega a satisfacción de la cancha sintética a la supervisión, en la que consta la instalación de la malla color amarillo oro.

Atentamente,

Nombre del Contratista: ARQDISECON

SAS NIT: 900.593.481 – 8

Nombre del Representante Legal: Daniel Ricardo Murcia Camacho

C. C: 1.003.811.144 de Neiva

Dirección de correo: Carrera 13 No. 1 – 38.

Neiva Correo electrónico:

arqdisconsas@gmail.com Ciudad: Neiva –Huila

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. R. Murcia', written over a horizontal line.

Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: Cronograma de Actividades ejecutado en el contrato cuyo objeto es:
“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”

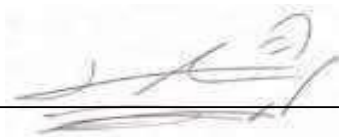
Actividad	Fecha
Visita técnica a la cancha sintética	7 de Noviembre de 2025
Compra y suministro de materiales	18 al 25 de Noviembre de 2025
Desarrollo actividades de mantenimiento correctivo y preventivo programadas	27 y 28 de Noviembre de 2025
Entrega a satisfacción	28 de Noviembre de 2025

De igual forma se especifica que el personal que realizara las actividades los días 27 y 28 de Noviembre de 2025 corresponde a un personal independiente sin vínculo laboral con la empresa el cual se relaciona a continuación:

Jairo Alberto Chinchilla – C.C. 79807439
Melvin José Borjas Solórzano – PT 5034541

Los documentos del personal se anexan al presente escrito.

Nombre del Contratista: ARQDISECON
SAS NIT: 900.593.481 – 8
Nombre del Representante Legal: Daniel Ricardo Murcia Camacho
C. C: 1.003.811.144 de Neiva
Dirección de correo: Carrera 13 No. 1 – 38.
Neiva Correo electrónico:
arqdisconsas@gmail.com Ciudad: Neiva -Huila



Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.567.800**
PENAGOS CORTES

APELLIDOS
JORGE LEONARDO

NOMBRES

Jorge L. Penagos C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.073.671.557

PANQUEBA MARIN

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

John Jairo Panqueba Marin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

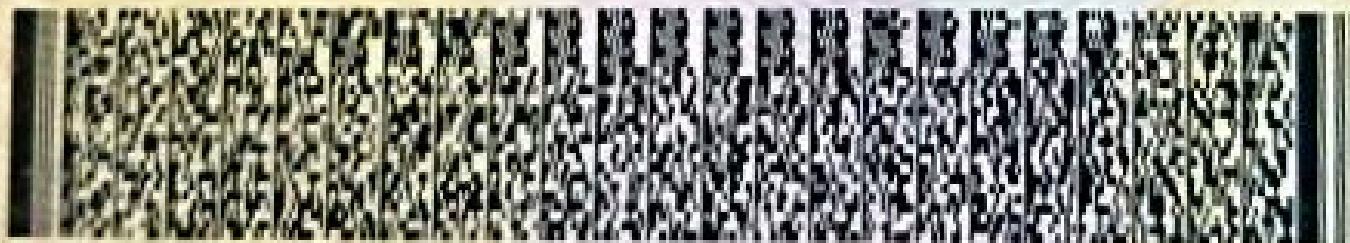
M

SEXO

19-ENE-2005 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGÓS GIRALDO

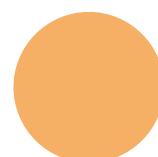
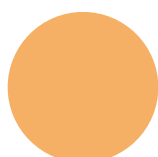
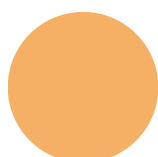


A-1524750-01405016-M-1073671557-20231218

0137961690A 1

8510082239

INFORME SST





Versión: 06

Código:
GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.CO1.PCCNTR. 8435830

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: ARQDISECON SAS

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO

OBJETO: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no)
		SI	NO	N/A	
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, Ver anexo
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	Contractual	X			El proponente cumple con la presente obligación, Ver anexo
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Contractual	X			Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes de trabajo.
4. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Contractual	X			El proponente cumple con la presente obligación, Ver anexo
5. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	X			No se requirio realizar trabajo en alturas durante la ejecución del contrato.
6. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	X			No se requirio realizar trabajo en alturas durante la ejecución del contrato.
7. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Contractual	X			No se requirio realizar trabajo en alturas durante la ejecución del contrato.
8. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	X			El proponente cumple con la presente obligación, Ver anexo

Elaboró: **Melisa Lizeth Cuellar** *Melissa Lizeth Cuellar*
Apoyo HYSI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900593481	8	ARDISECON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPALCOL	CARRERA 13 1 38	NEIVA-HUILA	3157739128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	93259846	9494925888	E	2025/12/03	2025/11/20	BANCO DE OCCIDENTE			\$536,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aporte								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
1	CC	1003811144	MURCIA CAMACHO DANIEL RICARDO													230301	30	\$1,423,500	\$215,000	EP503	30	\$1,423,500	\$168,000	CCF3	30	\$1,423,500	\$53,800	14	30	\$1,423,500	\$32,800	30	\$1,423,500	\$67,300	No	\$536,900								
Total Afiliados(1)																								\$1,423,500	\$215,000			\$1,423,500	\$168,000			\$51,423,500	\$53,800			\$1,423,500	\$32,800			\$1,423,500	\$67,300			\$536,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900593481	8	ARDISECON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPALCOL	CARRERA 13 1 38	NEIVA-HUILA	3157739128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	93259846	9494925888	E	2025/12/03	2025/11/20	BANCO DE OCCIDENTE		\$536,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$215,000	\$0	\$215,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$215,000	\$0	\$215,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$32,800	\$0	\$32,800		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$32,800	\$0	\$32,800		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$53,800	\$0	\$53,800		
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$53,800	\$0	\$53,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$168,000	\$0	\$168,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$168,000	\$0	\$168,000		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,400	\$0	\$40,400		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$40,400	\$0	\$40,400		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,900	\$0	\$26,900		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$26,900	\$0	\$26,900		
TOTAL				1	536,900	\$0	\$536,900		

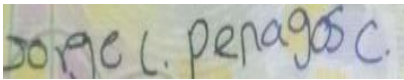
Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: Acta de Entrega de EPP’S para el desarrollo de las labores cuyo objeto es:
“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”

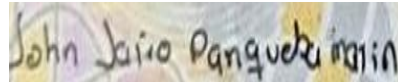
Daniel Ricardo Murcia Camacho identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.811.144 expedida en Neiva (Huila), representante legal de la empresa ARQDISECON SAS con NIT No. 900.593.481 – 8, realizó entrega al personal delegado para las actividades de mantenimiento conformados por Jorge Leonardo Penagos Cortes y Jhon Jairo Panqueba Marin, los siguientes elementos de protección personal.

2 cascos de seguridad con ratchet Dielectrico Tipo I Clase E
2 pares de Guantes de Vaqueta tipo ingeniero
2 pares de Botas de cuero de seguridad
2 Overoles en algodón 100% anti fluidos.

Para constancia firman de manera digital el recibido el personal a realizar los trabajos:



Jorge Leonardo Penagos Cortes
C.C. 1.030.567.800



Jhon Jairo Panqueba Marin
C.C. 1.073.671.557

Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: Certificación Trabajos en Altura en el contrato cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”


Daniel Ricardo Murcia Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.811.144 expedida en Neiva (Huila), representante legal de la empresa ARQDISECON SAS con NIT No. 900.593.481 – 8, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que a partir de la visita técnica realizada para la inspección de los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo a desarrollar en la Cancha Sintética se comprobó que no era necesario la implementación de trabajos en altura, considerando que la reparación de la malla de encerramiento y la instalación de la guaya se realizaban en la parte baja, sin requerir el uso de actividades ni equipos que conllevaran al uso en trabajo de alturas, por lo cual los requisitos relacionados a este componente no fueron necesarios a implementar en la ejecución del presente contrato.

Lo anterior para efectos de cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

Nombre del Contratista: ARQDISECON SAS NIT: 900.593.481 – 8
Nombre del Representante Legal: Daniel Ricardo Murcia Camacho
C. C: 1.003.811.144 [de Neiva](#)
Dirección de correo: Carrera 13 No. 1 – 38. Neiva Correo electrónico:
arqdisconsas@gmail.com Ciudad: Neiva – Huila

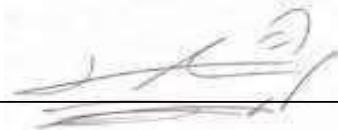


Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: Hoja de vida Equipo Usado en el contrato cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”

Daniel Ricardo Murcia Camacho identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.811.144 expedida en Neiva (Huila), representante legal de la empresa ARQDISECON SAS con NIT No. 900.593.481 – 8, me permito anexar hoja de vida de el equipo denominado “Maquina distribuidora” Usado para la aplicación del caucho granulado a la cancha sintética.

ARQDISECON SAS NIT: 900.593.481 – 8
Nombre del Representante Legal: Daniel Ricardo Murcia Camacho
C. C: 1.003.811.144 [de Neiva](#)
Dirección de correo: Carrera 13 No. 1 – 38. Neiva Correo electrónico:
arqdisconsas@gmail.com Ciudad: Neiva – Huila



HOJA DE VIDA

EQUIPO : MAQUINA DISTRIBUIDORA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DE CESPED ARTIFICIAL



Nombre del Equipo: Cuatrimoto adaptada para maquina distribuidora

Código: 321456

Marca: Honda

Modelo: Cuatrimoto Honda TRX 250 TE 2020

N° de Serie: 2020

Referencia: TRX 250 TE, se adquirió el 25 noviembre de 2024 de segunda mano

Mantenimientos Preventivos Realizados:

01/12/2024 – primer mantenimiento preventivo

05/03/2025 – segundo mantenimiento preventivo

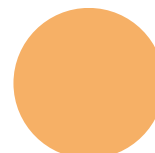
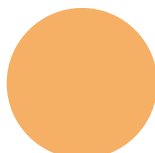
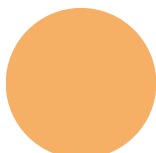
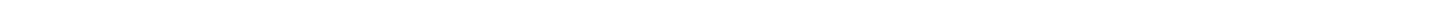
18/06/2025 – Tercer mantenimiento preventivo

23/09/2025 – Cuarto Mantenimiento Preventivo

Kilometraje actual 76.542 Km

Mantenimiento Correctivos Realizados: Ninguno

INFORME AMBIENTAL





Versión: 06

Código:
GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8435830

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: Arquitectura Diseño y Construcción SAS - ARQDISECON SAS

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO

OBJETO: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila"."

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIEN			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	Contractual	x			El contratista cumple con la presente obligación y durante la ejecución del contrato dejo el lugar de trabajo libres de desperdicios, basuras, acumuladas.
2. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos sólidos.	Contractual	x			El contratista cumple con la presente obligación y cumple con las politicas ambientales del sena en donde implementó buenas prácticas ambientales y adicional anexa informe de las actividades con registro fotografico . (Ver Anexo)
3. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	Contractual	x			El contratista da cumplimiento a la obligación establecida dio cumplimiento con la normatividad vigente ambiental y el manejo de los residuos durante la labor contratado
4. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente del agua * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	x			El contratista certifica que implemento buenas practicas Eficiente del agua (Ver Anexos)

Elaboró: **Ayda Isabel Sánchez Vidarte**
Dinamizadora Ambiental y Energetica

Fecha: 12 de Diciembre 2025

Señores.
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP”
Garzón-Huila

Asunto: CERTIFICACION AMBIENTAL en el contrato ejecutado cuyo objeto es:
“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”

Daniel Ricardo Murcia Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.811.144 expedida en Neiva (Huila), representante legal de la empresa ARQDISECON SAS con NIT No. 900.593.481 – 8, Certifico que dentro de las actividades desarrolladas en el “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.” Hizo uso de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades, en aspectos tales como: Uso eficiente del agua y la energía; Manejo adecuado de los residuos generados haciendo entrega del área de trabajo estando limpia y libre de desperdicios, basuras o acumulaciones al finalizar las labores.

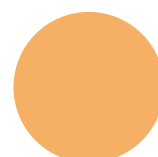
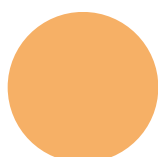
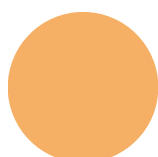
Para efectos se anexa evidencia fotográfica de la entrega de la cancha sintética.



Nombre del Contratista: ARQDISECON SAS NIT: 900.593.481 – 8
Nombre del Representante Legal: Daniel Ricardo Murcia Camacho
C. C: 1.003.811.144 [de Neiva](#)
Dirección de correo: Carrera 13 No. 1 – 38. Neiva Correo electrónico:
arqdiseconsas@gmail.com Ciudad: Neiva –Huila

Una firma manuscrita en tinta que parece ser la del representante legal, Daniel Ricardo Murcia Camacho, sobre una línea horizontal.

CONTRATO



Contrato - Información general

[Volver al principio](#)

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8435830
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.8435830
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	"Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	17/10/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha de terminación del contrato:	18 días de tiempo transcurrido <small>(29/11/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Fecha de inicio de liquidación	18 días de tiempo transcurrido <small>(29/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha de liquidación	28/03/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Obligaciones ambientales	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	14/10/2025 12:00:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Fecha fin de obligaciones ambientales	19 días de tiempo transcurrido <small>(28/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Identificación Entidad contratante



SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ARQDISECON SAS

COLOMBIA, Neiva
★★★★★

0 Recomendación (es)
460,491,243 COP



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Arquitectura Diseño y Construcción S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	
Arquitectura Diseño y Construcción S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	45400005050

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Daniel Ricardo Murcia Camacho **Fecha de aprobación:** 15/10/2025 9:07:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ **Fecha de aprobación:** 15/10/2025 10:47:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_8435830_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8435830_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-HIL-CADPH-026-2025
Título del proceso	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética para el CADPH
Descripción	"Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".
Duración del contrato	43 (Días)
Unidad de contratación	CONTRATACION GARZON
Título de la oferta	MC-HIL-CADPH-026-2025
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	13.697.188,45 COP

[Condiciones](#)

[Volver al principio](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Fecha de notificación de prorrogación 27 días de tiempo transcurrido (20/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No



Cumplimiento del contrato



% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

14/10/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/03/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Pago de salarios



% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

14/10/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/11/2028 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Calidad del servicio



% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

14/10/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)


28/05/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 14/10/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 16/10/2025 8:25:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18158524	Responsabilidad civil extra contractual 	Contrato de seguro	290.863.734,8 COP	Seguros Mundial	29/11/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario: El presente contrato deriva del siguiente proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42075582&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección: carrera 10 No 11-22

Código postal: 57

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No. 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

Bienes y Servicios

[Volver al principio](#)

1 CO1.PCCNTR.8435830

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	13101600	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	1,00	VG	15.216.371,00	13.697.188,45	15.216.371,00	13.697.188,45

Documentos del proveedor

[Volver al principio](#)

Documentos del contrato

[Volver al principio](#)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	
2. ESTUDIO PREVIO CANCHA SINTETICA.pdf	2. ESTUDIO PREVIO CANCHA SINTETICA.pdf	Descargar (detalle)
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar (detalle)

Información presupuestal

[Volver al principio](#)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 12111943

Supervisor JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1077856505

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 12111943

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO	29/10/2025 6:38:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO
Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	15/10/2025 10:47:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Ordenador del pago	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	15/10/2025 10:47:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí No *

Sistema General de Regalías - SGR

Sí No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí No *

13.697.188,45

Recursos de Crédito

Sí No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí No *

Total 13.697.188,45

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 4125	CDP	Con Compromiso	125.594.667 COP	13.697.188,45 COP	36-02-00-041-952510	Validado

125.594.667 COP

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 13.697.188,45 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 29/10/2025 6:36 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 238925	Presupuestal (CDP)	15/10/2025 12:00 AM	Generado	13.697.188,45 COP	13.697.188,45 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF Detalle +

Saldo de compromisos CDP 13.697.188,45 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 13.697.188,45 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 29/10/2025 6:38 PM

Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta de inicio - Contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025.pdf	Acta de inicio - Contrato CO1.PCCNTR.8435830 de 2025.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
BlackBox inicial.pdf	BlackBox inicial.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Carta designación supervisión.pdf	Carta designación supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Designación Apoyo a la supervisión.pdf	Designación Apoyo a la supervisión.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Radicado designación supervisión.tif	Radicado designación supervisión.tif	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 238925.pdf	RP 238925.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

[Volver al principio](#)

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20893348	Modificar el contrato	14/11/2025 11:39 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	18/11/2025 2:21 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	Publicados	2	Ver	Registro

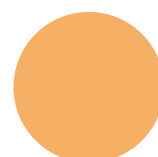
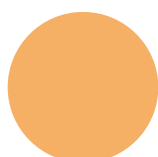
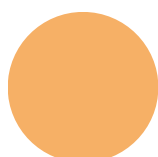
Incumplimientos

[Volver al principio](#)

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>				

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN



CPE No. 41-9-2025-029897 - SOLICITUD DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE CANCHA SINTÉTICA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 21/10/2025 5:36 PM

Para John Edinson Avendano Tao <jeavendano@sena.edu.co>

CC Luis Humberto Gonzalez Ortiz <lugonzales@sena.edu.co>; Maria Jose Murcia Silva <mmurcias@sena.edu.co>; Leidy Johana Rojas Nuñez <lrojasn@sena.edu.co>; Juan Camilo Cadena Zapata <jcadenaz@sena.edu.co>; Lorena Maria Gutiérrez Quintero <lgutierrezm@sena.edu.co>

📎 5 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-029897-(41)- JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO SOLICITUD DESIG.tif; RP 238925 ARQDISECON S.A.S..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-029897 - NIS 2025-02.pdf; BB-MÍNIMA_CUANTÍA_CO1.PCCNTR.8435830_2025.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-029897.pdf; 1. GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISORV02.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-029897.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-029897-(41)---JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO-SOLICITUD DESIGNACIÓ.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-029897	2025-02-467219	10/21/2025 5:35:51 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	SOLICITUD DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE CANCHA SINTÉTICA

Señor(a)
John Edinson Avendaño Tao
jeavendano@sena.edu.co
Profesional G2
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Respetad(a) funcionario(a):
Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato relacionado a continuación, suscrito a través de la plataforma Secop II:
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8435830 DE 2025
CONTRATISTA: ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT. 900.593.481-8
FECHA DE INICIO: 17 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION: 29 de noviembre de 2025
OBJETO: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".
Enlace del proceso No. MC-HIL-CADPH-026-2025
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42075582&isFromPublicArea=True&isModal=False>
La supervisión deberá ejercerse en los términos del Manual de Supervisión e interventoría que se encuentra publicado en el aplicativo CompromISO; recordar que se debe coordinar en lo concerniente con la almacenista para las entregas y demás ingresos que deban hacerse al almacén de la entidad, se adjunta el acto designación con el formato GCCON-F-032_Designación_del_supervisor Cont. No. CO1.PCCNTR.8406520
Nota 1: Adicionalmente, se allega el formato de aprobación de garantías y la póliza del Contrato, las cuales deberán ser cargadas en el apartado 7. Ejecución del Contrato, debido a que, por un error de configuración en la plataforma, no se habilitó el apartado correspondiente a garantías.
Igualmente podrá tener como soporte para ejercer sus funciones la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales de Colombia Compra Eficiente, la cual la puede encontrar en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Atentamente
LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Atentamente,



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Garzón, 21 de octubre de 2025

PARA John Edinson Avendaño Tao, Profesional G02
DE Luis Humberto González Ortiz, Subdirector (E) de Centro
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8 435830	Arquitectura Diseño y Construcción S.A.S. NIT. 900.593.481-8	"Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42075582&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación



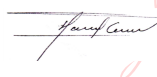
contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Maria José Murcia Silva, Contratista Gestión Contractual 

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 4:26 p. m.

Para: Oscar Eduardo De Ávila Lombana <odeavila@sena.edu.co>

Cc: Luis Humberto Gonzalez Ortiz <lugonzales@sena.edu.co>; Maria Jose Murcia Silva <mmurcias@sena.edu.co>; Leidy Johana Rojas Nuñez <lrojasn@sena.edu.co>; Juan Camilo Cadena Zapata <jcadenaz@sena.edu.co>; Lorena Maria Gutiérrez Quintero <lgutierrezm@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 41-9-2025-030788 - DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-030788	2025-02-481365	10/28/2025 4:26:25 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN

Señor(a)
OSCAR EDUARDO DE ÁVILA LOMBANA
Contratista Instructor Deportes
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Carrera 10 No. 11-22
odeavila@sena.edu.co
Garzón (Huila)

Asunto: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Saludo:

Me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión ejercida por el funcionario Público: JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO, al Contrato No. CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Arquitectura Diseño y Construcción S.A.S., cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila."

En desarrollo de la actividad de apoyo a la supervisión, deberá entregar las evidencias que resulten para que estas reposen en los respectivos expedientes contractuales. Para facilitar la información y desarrollo de la designación como apoyo a la supervisión, se envía la información ubicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42075582&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,

Luis Humberto Gonzalez Ortiz
Subdirector de Centro (E)

Atentamente,



41-9525

Garzón,

Señor(a)
OSCAR EDUARDO DE ÁVILA LOMBANA
Contratista Instructor Deportes
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Carrera 10 No. 11-22
odeavila@sena.edu.co
Garzón (Huila)

Asunto: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Saludo:

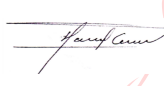
Me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión ejercida por el funcionario Público:

JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO, al Contrato No. CO1.PCCNTR.8435830 de 2025, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Arquitectura Diseño y Construcción S.A.S., cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila."

En desarrollo de la actividad de apoyo a la supervisión, deberá entregar las evidencias que resulten para que estas reposen en los respectivos expedientes contractuales. Para facilitar la información y desarrollo de la designación como apoyo a la supervisión, se envía la información ubicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42075582&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
GONZALEZ ORTIZ
LUIS HUMBERTO

Luis Humberto Gonzalez Ortiz
Subdirector de Centro (E)

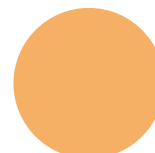
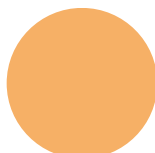
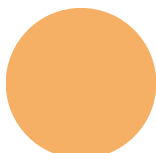
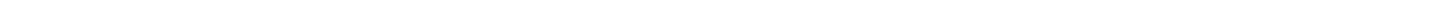
Copia: John Edinson Avendaño Tao – Profesional Infraestructura G02 - jeavendano@sena.edu.cov

Proyectó: Maria José Murcia Silva – Apoyo Gestión Contractual



Regional Huila/Centro Agroempresarial y de Desarrollo Pecuario del Huila
Carrera 10 No. 11-22, Garzon. - PBX 57 601 5461500

ACTA DE INICIO





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8435830 de 2025
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de la cancha sintética del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.697.188,45 COP M/CTE).
PLAZO	El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos previos de ejecución, registro de contrato y no superará el 31 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 10 No 11-22 del municipio de Garzón- Huila.
CONTRATISTA	ARQDISECON S.A.S.
NIT.	900593481-8
REPRESENTANTE LEGAL	Daniel Ricardo Murcia Camacho
SUPERVISOR DESIGNADO	John Edinson Avendaño Tao

En Garzón (Huila), el 17 de octubre de 2025, entre los suscritos John Edinson Avendaño Tao, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1077856505 expedida en Garzón (Huila), en calidad de supervisor y, de otra parte, Daniel Ricardo Murcia Camacho, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1003811144 expedida en Neiva (Huila), en calidad de representante legal de ARQDISECON S.A.S., identificada con NIT. 900593481-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	238925 del 15 de octubre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	17 de octubre de 2025
Fecha de inicio	17 de octubre de 2025
Fecha de terminación	29 de noviembre de 2025

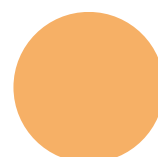
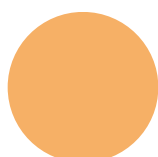
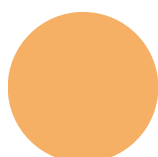
Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Firmado digitalmente por John Edinson Avendaño Tao

John Edinson Avendaño Tao
Supervisor del contrato

Daniel Ricardo Murcia Camacho
NIT. 900593481-8
Representante legal
danielmurcia00004@hotmail.com
arqdiseconsas@gmail.com

MODIFICACIONES CONTRACTUALES



Modificación Nro. CO1.CTRMOD.20893348 de 2025

(Por medio de la cual se corrige un error cometido en la estructuración del contrato en la plataforma respecto a la tipología contractual y el tiempo de ejecución del contrato)

Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD.20893348

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8435830

Estado: Publicado

Tipo: Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha: 29 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 2:21:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación: Se realiza modificación al contrato teniendo en cuenta que se cometió un error en la estructuración de la plataforma respecto a la tipología contractual, lo anterior en concordancia con el informe del supervisor JOHN EDINSON AVENDAÑO TAO, del día 06 de noviembre de 2025.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	(detalle)
GCCON-F-069ANEXO DEMODIFICACION CANCHA.pdf	GCCON-F-069ANEXO DEMODIFICACION CANCHA.pdf	(detalle)
FORMATO NO. 3 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	FORMATO NO. 3 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	(detalle)
CDP 4125 ADICION ADQUIRIR Y CONTRATAR MANTENIMIENTO.pdf	CDP 4125 ADICION ADQUIRIR Y CONTRATAR MANTENIMIENTO.pdf	(detalle)
GCCON-F-054-LISTADECHQUEOMODIFICACIONESV02.pdf	GCCON-F-054-LISTADECHQUEOMODIFICACIONESV02.pdf	(detalle)
PANTALLAZO PAA.pdf	PANTALLAZO PAA.pdf	(detalle)
Radicación.pdf	Radicación.pdf	(detalle)